

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CARTAGENA

EMPLAZA

Al señor, JULIO ALBERTO TRUJILLO MONCALEANO, respecto de quien se informa por la parte demandante, señora OLGA LUCIA QUINTANA MUÑOZ, está desaparecido, para que comparezca al proceso e igualmente se previene a todas aquellas personas que tengan noticias de él para que lo comuniquen e informen a este juzgado, ubicado en el Barrio Centro de esta ciudad, Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Cra 5 No. 36-126, Piso 2, Oficina 208 y correo electrónico institucional j05famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co. Este Edicto contendrá un extracto de la presente demanda, en el siguiente sentido:

“La señora OLGA LUCIA QUINTANA MUÑOZ, persona mayor y vecina de Cartagena, en su condición de cónyuge del señor JULIO ALBERTO TRUJILLO MONCALEANO, a través de apoderada judicial, formuló demanda de DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, para que, por los trámites del Proceso de Jurisdicción Voluntaria, se declare la Muerte Presunta por Desaparecimiento del señor JULIO ALBERTO TRUJILLO MONCALEANO, de acuerdo con los siguientes hechos:

HECHOS

1°- *La señora OLGA LUCIA QUINTANA MUÑOZ, contrajo matrimonio por rito católico con el señor JULIO ALBERTO TRUJILLO MONCALEANO, el 10 de junio de 1994, en la catedral castrense de Bogotá y fue registrado en la notaría treinta y ocho del círculo de Bogotá, bajo el folio No. 1555889.*

2°- *Dentro del matrimonio se procrearon tres hijos SEBASTIAN, SERGIO ALBERTO y SANTIAGO TRUJILLO QUINTANA, hoy todos mayores de edad.*

3°- *El señor JULIO ALBERTO TRUJILLO MONCALEANO, convivió con la demandante en la ciudad de Panamá, hasta el mes de mayo de 2006, fecha en que este decidió regresarse sin la familia a Colombia y se radicó en la ciudad de Cartagena Bolívar, donde pretendía en un futuro cercano establecerse con su familia.*

4°- *Que el señor JULIO ALBERTO TRUJILLO MONCALEANO, el día 08 de enero de 2007, se comunicó a la ciudad de Panamá vía celular con su cónyuge señora OLGA LUCIA QUINTANA MUÑOZ, manifestándole que iba a hacer unas diligencias en compañía de sus hermanos los gemelos Mario José y Diego Fernando Trujillo Moncaleano y la llamaría más tarde.*

5°- *Desde el 08 de enero de 2007 y hasta la presentación de esta demanda, no se ha sabido nada del paradero del señor JULIO ALBERTO TRUJILLO MONCALEANO, ni de sus hermanos los gemelos Mario José y Diego Fernando Trujillo Moncaleano, pese a realizar diligencias de búsqueda.*

6°- *La demandante y el desaparecido señor JULIO ALBERTO TRUJILLO MONCALEANO, nunca realizaron separación de cuerpos ni liquidación de sociedad conyugal y aún cuentan con un matrimonio vigente.*

PETICIÓN.

Con fundamento en los hechos anteriores, solicita la demandante que previos los trámites establecidos para el proceso de Jurisdicción Voluntaria se profiera sentencia en la que se declare la Muerte Presunta del señor JULIO ALBERTO TRUJILLO MONCALEANO, quien se identificaba con Cédula de Ciudadanía # 79.451.57 de Bogotá D.C.

PRUEBAS.

Aportó como pruebas de su dicho los siguientes documentos: - Registro civil de matrimonio entre la señora OLGA LUCIA QUINTANA MUÑOZ y el señor JULIO ALBERTO TRUJILLO MONCALEANO. -

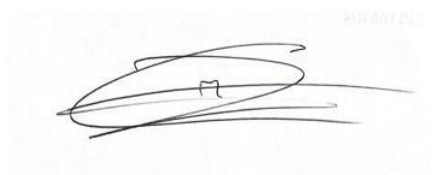
Denuncia formulada sobre la desaparición del señor JULIO ALBERTO TRUJILLO MONCALEANO. - Edicto realizado en el periódico El Tiempo, - Edicto realizado en Radio Vigía de la cadena Radial Todelar. - Certificado de asignación de retiro de la caja de retiro de las fuerzas militares.

Este Edicto se sujetará a lo dispuesto en el Numeral 2° del Art. 97 del C. C. C. en concordancia con los Arts. 583 y 584 ° del C. G. P., se publicará por lo menos tres (3) veces un día domingo en los periódicos EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, por ser los periódicos de mayor circulación en la capital de la República, y un día domingo en un periódico local y radiarse además en cualquier día en una radiodifusora local entre las 6:00 A. M y las 11:00 P. M., debiendo correr más de cuatro (4) meses entre cada dos (2) citaciones.

RAD. 13-001-3110-005-2020-00358-00.

HOY, 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

HORA DE FIJACIÓN: 8:00 A. M.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a central vertical stroke, positioned above the printed name and title.

CARLOS MARIO ZAPATA RAMBAL
SECRETARIO

GRA